



Resolución Ministerial N° 0125 -2007-ED

Lima, 21 MAR. 2007

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2007-PCM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 17 de marzo del presente año, se creó la Comisión para la Dinamización de Inversiones Públicas, destinada a asegurar una mejor y mayor coordinación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno, así como un seguimiento estricto de la ejecución de las medidas que se están implementando como consecuencia de la aplicación de las normas de Inversión Pública con fines de lucha contra la pobreza y el desarrollo social;

Que, la Comisión para la Dinamización de Inversiones Públicas, está integrada entre otros, por un representante de cada Ministerio, que será un Viceministro;



Que, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 024-2007-PCM, señala que el representante de cada Ministerio deberá ser designado por el titular del pliego correspondiente, en un plazo que no excederá los cinco días naturales, desde la publicación del referido Decreto Supremo, por lo que se hace indispensable realizar la designación mencionada;

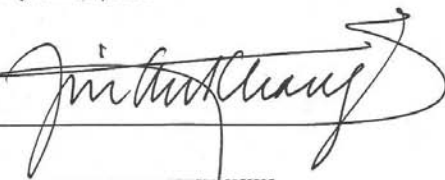
De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Viceministro de Gestión Institucional Víctor Raúl Díaz Chávez, como representante del Ministerio de Educación ante la Comisión para la Dinamización de Inversiones Públicas.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación